

0000001

003306

omingo de los

sno nombre,

República del

SEIS DE

DOS MIL

el Notario

e cantón

ERNANDO

areciente es

de conocer

es legales y

la verdad,

Z,, soltero,

ro que soy

omingo de

quinientos

ratifica la

cual doy

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

SERVICIOS Y REPUESTOS DE MAQUINARIA AGRÍCOLA Y CAMINERA

SYREMAC COMPAÑÍA LIMITADA

9:000.000 USD

L.P. DT. 1 COPIA.
SEGUNDA

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, Cantón del mismo nombre, Provincia

Pichincha, República del Ecuador a DIECISÉIS DE ABRIL del año dos mil cuatro,

me me el Notario Segundo de este Cantón Doctor Edgar Pazmiño Pazmiño,

COMPARECE:- Por una parte el señor LUIS FRANKLIN IZA MOPOSITA, soltero,

en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía SERVICIOS Y

REPUESTOS DE MAQUINARIA AGRÍCOLA Y CAMINERA SYREMAC

COMPANÍA. LIMITADA, conforme se desprende del nombramiento que se agrega.

El compareciente es vecino de este lugar, mayor de edad, ecuatoriano, capaz ante la ley

a quien de conocer doy fe y dice: Que eleva a escritura pública, el contenido de la

minuta que me entregan cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el

registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar una de

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de una Compañía, al

tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece a

la celebración de la presente escritura pública, el señor Luis Franklin Iza Moposita, en

su calidad de Gerente y representante legal de la Compañía SERVICIOS Y

REPUESTOS DE MAQUINARIA AGRICOLA Y CAMINERA SYREMAC

COMPANÍA .LIMITADA., conforme se desprende del nombramiento que se agrega. El

compareciente es ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Santo Domingo de los

28

Colorados, mayor de edad, soltero, legalmente capaz para contratar. SEGUNDA.-

1 ANTECEDENTES.- La empresa SERVICIOS Y REPUÉSTOS DE MAQUINARIA,
2 AGRICOLA Y CAMINERA SYREMAC COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó
3 mediante escritura pública celebrada el veintiocho de enero de mil novecientos noventa
4 y uno, ante la Doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del Cantón Quito, e
5 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el dieciocho de Abril de mil
6 novecientos noventa y uno, siendo sus socios actuales y respectivas participaciones
7 como sigue: Socio: JOSE LUIS IZA GUALLICHICO, capital anterior: número de
8 participaciones, setecientas (de mil sucres cada una), valor veintiocho dólares; socio
9 LUIS FRANKLIN IZA MOPOSITA, capital anterior: número de participaciones,
10 setecientas (de mil sucres cada una), valor veintiocho dólares, participaciones
11 adquiridas mediante escritura de cesión de participaciones al socio LUIS ALFREDO
12 MOPOSITA MOPOSITA, celebrada ante el Abogado Washington Fernández Madrid,
13 Notario Público del Cantón Buena Fe, el seis de marzo del año dos mil tres, e inscrita en
14 el Registro Mercantil del Cantón Quito el día veinticinco de julio del dos mil tres; socio
15 JIMY OSCAR IZA MOPOSITA, capital anterior: número de participaciones,
16 setecientas (de mil sucres cada una), valor veintiocho dólares, participaciones
17 adquiridas mediante escritura de cesión de participaciones al socio GILBER RICARDO
18 RODRIGUEZ JIMENEZ, celebrada ante al Abogado Washington Fernández Madrid,
19 Notario Público del Cantón Buena Fe el seis de Marzo del año dos mil tres, e inscrita en
20 el Registro Mercantil del Cantón Quito el día veinticinco de julio del dos mil tres. La
21 Junta General Extraordinaria de socios de la compañía SERVICIOS Y REPUESTOS
22 DE MAQUINARIA AGRICOLA Y CAMINERA SYREMAC COMPAÑÍA
23 LIMITADA, celebrada en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, en las oficinas
24 donde funciona la Compañía, ubicada en el edificio Iza, primer piso, entre las calles vía
25 Quevedo Kilómetro dos y Puerto Ila número trescientos veinte y tres celebrada el veinte
26 y seis de Julio del dos mil tres, resolvió elevar el capital social y reformar los estatutos
27 de la Compañía, y la Junta de Socios celebrada el veinte y seis de Agosto del dos mil
28

S
a
B
S
D
m
cu
C
u
D
C
D
D
D
M
soc
Im
Pre
nec
DIE
part
mie
cerá
debe
este
caso
Lueg
reñ
Com
domi
loc s

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
 COMPAÑIA DE SERVICIOS Y REPUESTOS DE MAQUINARIA AGRÍCOLA Y
 CAMINERA SYREMAC CIA. LTDA.

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados en las oficinas de la compañía
 SERVICIOS Y REPUESTOS DE MAQUINARIA AGRÍCOLA Y CAMINERA
 SYREMAC CIA. LTDA, ubicada en el primer piso del Edificio Iza, Vía Quevedo Km. 2 y
 Puerto Ila 323, el día de hoy 26 de Julio del año 2003 y siendo las 16:00 horas, se
 encuentran reunidas las siguientes personas:

Señor José Luis Iza Guallichico, poseedor de 700 participaciones de mil sucres cada una;
 señor Luis Franklin Iza Moposita, poseedor de 700 participaciones de mil sucres cada una;
 señor Jimy Oscar Iza Moposita, poseedor de 700 participaciones de mil sucres cada una,
 todos por sus propios derechos, actuando en calidad de Presidente el señor Jimy Oscar Iza
 Moposita, quien dirige esta Junta y el señor Luis Franklin Iza Moposita en calidad de
 Secretario

De inmediato el Señor Presidente solicita que por Secretaría se de lectura al orden del día el
 mismo que consta en la convocatoria hecha personalmente a cada uno de los socios con lo
 cual se procede a dar lectura: SERVICIOS Y REPUESTOS DE MAQUINARIA
 AGRÍCOLA Y CAMINERA SYREMAC CIA. LTDA. Convócase a los socios de la
 Compañía antes mencionada a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de
 Julio del año 2003 a las 16:00 horas con el siguiente orden del día: 1) Decidir el aumento
 del capital social de la Compañía en la suma de: DOS MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS
 DOLARES. 2) Decidir la Reforma de los Artículos Segundo y Quinto de los Estatutos de la
 Compañía en cuanto al domicilio principal de la Compañía, que será la ciudad de Santo
 Domingo de los Colorados y al capital social que será de TRES MIL DOLARES. Santo
 Domingo de los Colorados a 10 de Julio del año 2003, atentamente f) Luis Franklin Iza
 Moposita - Gerente, al concluir la presente lectura el Presidente pone a consideración de los
 socios el orden del día planteado, los mismos que en forma unánime decidieron aprobarlo

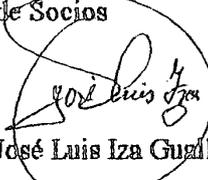
Inmediatamente se procedió a tratar el primer punto del orden del día para lo cual el
 Presidente le concedió la palabra al señor José Luis Iza Guallichico, quien manifestó que es
 necesario decidir el aumento de capital en la suma de DOS MIL NOVECIENTOS
 DIECISÉIS DOLARES. Asimismo indicó que se debe cambiar el valor de cada
 participación de mil sucres que consta en los estatutos a un dólar. Las participaciones
 anteriores deben ser cambiadas por las actuales de un dólar, con lo que el capital aumentado
 será de DOS MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS participaciones de un dólar cada una que
 deberán ser suscritas en partes iguales, acumulativas e indivisibles por todos los socios; a
 este pedido se sumo el socio Luis Franklin Iza Moposita, y luego de las deliberaciones del
 caso los socios en forma unánime decidieron elevar el capital social de la compañía.

Luego se procede a tratar el segundo punto del orden del día a lo cual solicita la palabra el
 señor Luis Franklin Iza Moposita, y manifiesta que es necesario reformar los Estatutos de la
 Compañía en cuanto a su domicilio, ya que como sabemos, nosotros los socios tenemos los
 domicilios en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, por lo que solicito que todos
 los socios decidamos que se reformen los Estatutos de la Compañía, que el domicilio

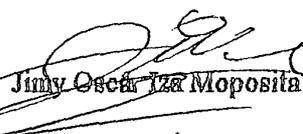
principal sea la ciudad de Santo Domingo de los Colorados y que establezca como capital social de la compañía el valor de TRES MIL DOLARES; luego de las deliberaciones el caso es aprobada la petición por unanimidad de todos los socios.

Al terminarse los puntos de la convocatoria, el señor Presidente concedió un receso de minutos para la redacción del acta, la misma que al estar concluida y luego de reinstalar la sesión fue leída por los socios, quienes decidieron aprobarlo en forma unánime.

Siendo las 19:10 horas el Presidente clausura y da por terminada la presente Junta General de Socios


José Luis Iza Guallichico


Luis Franklin Iza Moposita


Jimmy Oscar Iza Moposita

0000003

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA DE SERVICIOS Y REPUESTOS DE MAQUINARIA AGRICOLA
Y CAMINERA SYREMAC CIA. LTDA.**

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, en las oficinas de la Compañía SERVICIOS Y REPUESTOS DE MAQUINARIA AGRICOLA Y CAMINERA SYREMAC CIA. LTDA. Ubicada en el primer piso del Edificio Iza, vía Quevedo Km. 2 y Puerto Iza 323, el día de 26 de Agosto del año 2003 y siendo las 15.00 horas, se encuentran reunidas las siguientes personas:

Señor José Luis Iza Guallichico, poseedor de 700 participaciones de mil sueres cada una, señor Luis Franklin Iza Moposita, poseedor de 700 participaciones de mil sueres cada una, señor Jimmy Oscar Iza Moposita, poseedor de 700 participaciones de mil sueres cada una, todos por sus propios derechos, actuando en calidad de Presidente el señor Jimmy Oscar Iza Moposita, quien dirige esta Junta y el señor Luis Franklin Iza Moposita en calidad de Secretario

De inmediato el Señor Presidente solicita que por Secretaria se de lectura al orden del día el mismo que consta en la convocatoria hecha personalmente a cada uno de los

cual se procede a dar lectura: "SERVICIOS Y REPUESTOS DE MAQUINARIA AGRICOLA Y CAMINERA SYREMAC CIA. LTDA. Convócase a los socios de la Compañía antes mencionada a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el día 26 de Agosto del año 2003 a las 15:00 horas con el siguiente orden

1) Aprobar el aumento de capital social de la Compañía en la suma de DOS NOVECIENTOS DIECISEIS DOLARES, que constituyen DOS MIL

NOVECIENTAS DIECISEIS participaciones de un dólar cada una. 2) Aprobar la reforma de los Artículos Segundo y Quinto de los Estatutos de la Compañía en cuanto

al edificio principal de la Compañía que será la ciudad de Santo Domingo de los Colorados y al capital social que será de TRES MIL DOLARES. Santo Domingo de los

Colorados a 10 de Agosto del año 2003. Atentamente, 1) Luis Franklin Iza Moposita, Secretario. Al concluir la presente lectura el Presidente pone a consideración de los socios el orden del día planteado, los mismos que en forma unanime decidieron aprobarlo

Inmediatamente se procedió a tratar el primer punto del orden del día para lo cual el Presidente le concedió la palabra al señor José Luis Iza Guallichico, quien manifestó que es necesario aprobar el aumento de capital en la suma de DOS MIL NOVECIENTOS DIECISEIS DOLARES. Asimismo indicó que se debe cambiar el valor de cada participación de mil sueres que consta en los estatutos a un dólar. Las participaciones anteriores deben ser cambiadas por las actuales de un dólar con lo que el aumento será de DOS MIL NOVECIENTOS DIECISEIS participaciones de un dólar cada una, que deberán ser suscritas en partes iguales, acumulativas e indivisibles por todos los socios; a este pedido se sumó el socios Luis Franklin Iza Moposita, y luego de las deliberaciones del caso los socios en forma unánime decidieron elevar el capital social de la Compañía, quedando integrado el capital social de la siguiente manera.



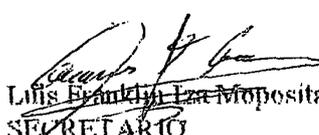
Socios	Capital Actual	Capital Suscrito	Capital Pagado en numerario	Nuevo Capital	Número de participaciones
José Luis Iza	28	972	972	1,000	1,000
Luis Franklin Iza	28	972	972	1,000	1,000
Jimmy Oscar Iza	28	972	972	1,000	1,000
Total	84	2,916	2,916	3,000	3,000

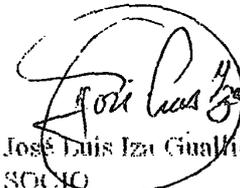
Luego se procede a tratar el segundo punto del orden del día a lo cual solicita la palabra el señor Luis Franklin Iza Moposita y manifiesta que es necesario aprobar la reforma de los Estatutos de la compañía en cuanto a su domicilio, ya que como sabemos, nosotros socios tenemos los domicilios en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, por lo que solicito que todos los socios aprobemos que se reformen los Estatutos de la Compañía, que el domicilio principal sea la ciudad de Santo Domingo de los Colorados y que se establezca como capital social de la compañía el valor de TRES MIL DOLARES; luego de las deliberaciones del caso es aprobada esta moción por unanimidad de todos los socios.

Al terminarse los puntos de la convocatoria, el señor Presidente concedió un receso de 30 minutos para la redacción del acta, la misma que al estar concluida y luego de reinstalarse la sesión fue leída por los socios, quienes decidieron aprobarla en forma definitiva.

Siendo las 17:25 horas el Presidente clausura y da por terminada la Presente Junta General de Socios


Jimmy Oscar Iza Moposita
PRESIDENTE


Luis Franklin Iza Moposita
SECRETARIO

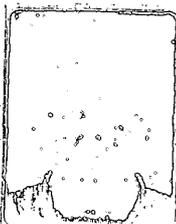

José Luis Iza Gualichico
SOCIO


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

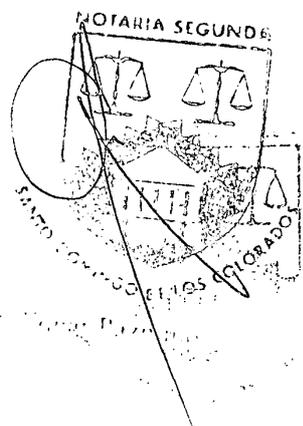
CEDULA DE CIUDADANIA No. 171346249-5

IZA NOPOSITA LUIS FRANKLIN
 NOMBRES Y APELLIDOS
 PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 13 OCTUBRE 1975
 FECHA DE NACIMIENTO
 001-0264 00264 H
 D.N.I. P.N.I. A.P.T. C.F.N.I.
 PICHINCHA/ QUITO
 LUGAR DE RESIDENCIA
 CONOCOTO 1975
 AÑO DE RESIDENCIA

 FIRMA DEL REGISTRADO



0000004



ECUATORIANA ***** E333312222
 IND. DACT.

SOLTERO
 ESTADO CIVIL
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 INSTRUCCION

JOSE LUIS IZA
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 MARIA INES NOPOSITA
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 570 DGO DE LOS CLD96/07/2002
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 26/07/2014
 FECHA DE CADUCIDAD

REN 0079990
 Pch



PULGAR DERECHO

tres, aprobó el aumento de capital social de la empresa y reformó los Estatutos Sociales,

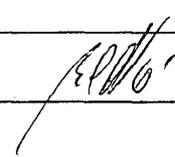


Dr. Edgar Pazmiño Pazmiño

todo esto al tenor de las Actas de Junta que se agregan a este instrumento como documentos habilitantes. TERCERA.- El señor LUIS FRANKLIN IZA MOPOSITA, en calidad de Gerente y representante legal de la empresa SERVICIOS Y REPUESTOS DE MAQUINARIA AGRICOLA Y CAMINERA SYREMAC COMPAÑIA LIMITADA, acatando lo resuelto por la Junta General de Socios del veinte y seis de julio del dos mil tres, declara que se eleva el capital social en la suma de DOS MIL NOVECIENTOS DIECISEIS DOLARES, por lo que el capital social será de TRES MIL DOLARES. Este aumento se lo realiza en numerario, conforme consta en la contabilidad de la empresa. Declara asimismo que se reforman los Artículos Segundo y Quinto de los Estatutos de la Compañía que dirán: "ARTICULO SEGUNDO, DEL DOMICILIO.- El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Santo Domingo de los Colorados; sin embargo se pueden establecer sucursales, agencias o almacenes en cualquier lugar de la República del Ecuador o en el Extranjero", "ARTICULO QUINTO, CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de tres mil dólares, divididos en tres mil participaciones, iguales acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR, cada una. CUARTA.- INTEGRACION DE CAPITAL .- De acuerdo a este aumento el capital social de la compañía SERVICIOS Y REPUESTOS DE MAQUINARIA AGRICOLA Y CAMINERA SYREMAC COMPAÑIA LIMITADA queda integrado de la siguiente forma:

Socios	Capital actual	Capital suscrito	Capital pagado en numerario	Nuevo capital	Número de participaciones
José Luis Iza Guallichico	28	972	972	1,000	1,000
Luis Franklin Iza Moposita	28	972	972	1,000	1,000
Jimmy Oscar Iza Moposita	28	972	972	1,000	1,000
Total	84	2,916	2,916	3,000	3,000

QUINTA.- Los socios autorizan al señor Luis Franklin Iza Moposita, para que realice

1	todos los trámites judiciales y extrajudiciales necesarios y convenientes para el
2	perfeccionamiento legal de la presente escritura. Usted Señor Notario, se servirá agregar
3	las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura. (firmado)
4	Doctor Jorge Pallares Rivera. Matrícula tres mil quinientos cuarenta y siete.- Colegio de
5	Abogados de Quito. Hasta aquí el contenido de la minuta que el otorgante la ratifican en
6	todas sus partes. Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los
7	preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente por mí el Notario, se ratifica y
8	firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	SR. IZA MOPOSITA LUIS FRANKLIN C.A. 171346269-5
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	



Dr. Edgar Pozmiño Pozmiño

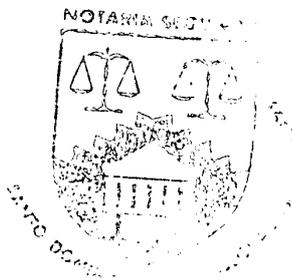
0000006



1	
2	
3	
4	
5	
6	

RAZON: Siento por tal que
 antecede en el presente. Inal-
 Confiero en la calidad de
Peñero Copie
 Santo Domingo de los Colorados
 a 16 de Abril 2004

[Handwritten signature]



RAZON: Siento por tal que mediante resolución Número 05.Q.IJ. 0057, de fecha seis de enero del año dos mil cinco, dictada por el señor doctor OSCAR TERN TERAN, en su calidad de INTENDENTE JURÍDICO, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, de QUITO, fue aprobada la escritura de Cambio de Domicilio, Aumento de capital y Reforma de Estatutos, de la Compañía de Responsabilidad Limitada, "SERVICIOS Y REPUESTOS DE MAQUINARIA AGRÍCOLA Y CAMINERA SYREMAC CIA. LTDA." según escritura otorgada ante el suscrito Notario doctor Edgar Pazmiño Pazmiño, con fecha diez y seis de abril del año dos mil cuatro, la cual queda aprobada de acuerdo al Artículo primero de dicha Resolución.- Santo Domingo de los Colorados, a diez y seis de junio del año dos mil cinco.- Doy fe.-

[Handwritten signature]
 Dr. Edgar Pazmiño Pazmiño
 NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON
 SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS.



Edgar Pazmiño Pazmiño

[Handwritten signature]



Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a

1 ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el doctor Oscar Terán Terán
 2 Intendente jurídico de la Superintendencia de compañías, en su
 3 resolución No. 05.Q.IJ.0057 de fecha 6 de enero del 2005, tomé
 4 nota de la escritura de cambio de domicilio de la ciudad de
 5 Quito a la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, el
 6 aumento de capital y reforma del estatuto social de la
 7 compañía SERVICIOS Y REPUESTOS DE MAQUINARIA AGRICOLA Y
 8 CAMINERA SYREMAC CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Segundo
 9 de Santo Domingo de los Colorados, el 16 de abril del 2004
 10 al margen de la matriz de la escritura de constitución de esta
 11 misma compañía otorgada ante mí, el 28 de enero de 1991.-



SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

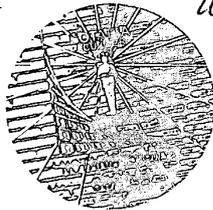
12 QUITO, A 23 DE JUNIO DEL 2005.-

Ximena Moreno de Solines

Dr. 15

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



28

0000008



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON STO. DGO.
DE LOS COLORADOS

Direc: Edf. Mutualista Pichincha
Av. Quito y Río Toachi (esquina)
Segundo Piso- Oficina 2-2
Telf: 2769-734 * 2756-707
Celular: 099 397-692

RAZON.-Mediante Escritura Pública de fecha 16 de Abril del 2004, otorgada ante el Dr. Edgar Pazmiño Pazmiño, Notario Segundo del Cantón Santo Domingo de los Colorados, aprobada mediante Resolución No 05. Q.IJ. 0057 del Intendente Jurídico, Dr. Oscar Terán Terán de fecha 06 de Enero del 2005, la **COMPANIA SERVICIO Y REPUESTOS DE MAQUINARIA AGRICOLA Y CAMINERA SYREMAC CIA. LTDÁ.** a) realiza el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Santo Domingo de los Colorados b) Aumenta el capital social en la suma de dos mil novecientos dieciséis dólares americanos (US \$ 2.916,00) ascendiendo a la suma de tres mil dólares americanos (US \$ 3.000,00) y reforma sus estatutos en los términos constantes en la mencionada Escritura; la misma que inscribo con el Número 97, Repertorio 1057, Tomo 40 del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura e inscrita la Resolución indicada.- Santo Domingo de los Colorados a 11 de Julio del 2006.- LA REGISTRADORA.




Dra. Maritz Larriño Durán
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON STO. DOMINGO

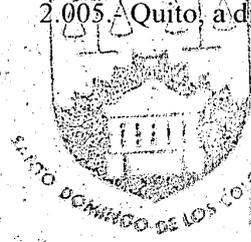


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

0000009



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **698** del Registro Mercantil de dieciocho de abril de mil novecientos noventa y uno, a fs. 1254 vta., Tomo 122, lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de Quito a Santo Domingo de los Colorados, al aumento de capital y a la reforma de estatutos de la Compañía **"SERVICIOS Y REPUESTOS DE MAQUINARIA AGRÍCOLA Y CAMINERA SYREMAC CÍA. LTDA."**- Queda archivada la **TERCERA** copia certificada de la Escritura Pública de dieciséis de abril del año dos mil cuatro, otorgada ante el Notario **SEGUNDO** del Cantón Santo Domingo de los Colorados, Dr. **EDGAR PAZMIÑO PAZMIÑO**. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, literal c) de la resolución número **05.Q.IJ.0057** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO** de 06 de enero de 2.005. Quito, a diez de agosto del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR.-**



Dr. Edgar Pazmiño

Hg/mn.-



H. Gavilanes Freire
DR. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO



RESOLUCION N° 05.Q.I.J. 00571

OSCAR TERAN TERAN
INTENDENTE JURIDICO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Santo Domingo de los Colorados, aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía SERVICIOS Y REPUESTOS DE MAQUINARIA AGRICOLA Y CAMINERA SYREMAC CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Segundo del cantón Santo Domingo de los Colorados, el 16 de abril del 2004, con la solicitud para su aprobación.

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos.SC.ICI.IC.04.497 de 10 de junio del 2004 y DJC.05.0007 de 4 de enero del 2005, han emitido informes favorables para su aprobación,

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03085 de 26 de marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR a) El cambio de domicilio del Distrito Metropolitano (de Quito a Santo Domingo de los Colorados) de la compañía SERVICIOS Y REPUESTOS DE MAQUINARIA AGRICOLA Y CAMINERA SYREMAC CIA. LTDA.; b) El aumento de capital; y c) La reforma del estatuto social, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Santo Domingo de los Colorados de la compañía SERVICIOS Y REPUESTOS DE MAQUINARIA AGRICOLA Y CAMINERA SYREMAC CIA. LTDA. presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la nueva codificación de la Ley de Compañías.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario General sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la Resolución judicial ejecutoriada, de oficio o a petición de parte, se revocará su Resolución aprobatoria en lo atinente al cambio de domicilio referido.

66

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: a) Que los Notarios Segundo del cantón Santo Domingo de los Colorados y Segundo del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Santo Domingo de los Colorados, inscriba la escritura y esta Resolución, c) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, d) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública referida.

NOTARIA SEGUNDA
publica referida.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,



Oscar Terán

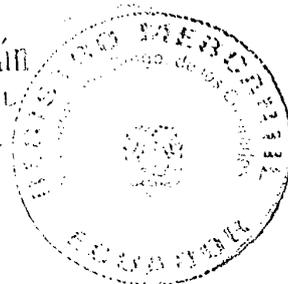
Dr. Oscar Terán Terán

Dr. Edgar Parra

Edgar Parra
SNT/pcs.
EXP.50328

RAZON.-En esta fecha se inscribió la Resolución que antecede en el Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles, Tomo No 40, Inscripción No 97, Repertorio No. 1057.- Santo Domingo de los Colorados a 11 de Julio del 2006.- LA REGISTRADORA.

Maritza Llamín Durán
Dra. Maritza Llamín Durán
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTÓN SDO. DOMINGO





0000012

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 698 del Registro Mercantil de dieciocho de abril de mil novecientos noventa y uno, a fs. 1254 vta., Tomo 122.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, literal c) de la resolución número 05.Q.IJ.0057 del Sr. INTENDENTE JURÍDICO de 06 de enero de 2.005.- Quito, a diez de agosto del año dos mil seis.- EL REGISTRADOR.-

DR. HÉCTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO



Hg/mn.-

ACTO: al presente es igual al documento
que se me puso a la vista y devolví a inter-
resado que originó en Sto. Domingo
el día del mes de Agosto 2006 Doy fe:

Dr. Rogar Roxmino P.
NOTARIO SEGUNDO